



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

23 DE DICIEMBRE DE 2009

Suplemento
7022 C

No. 25828

INFORMACIÓN AD-PERPETUAM

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

JUZGADO DE PAZ DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE H. CÁRDENAS, TABASCO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

QUE EN EL **EXPEDIENTE NÚMERO 711/2009**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, PROMOVIDO POR **ARACELI LÓPEZ LEÓN**, CON FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE DICTO UN AUTO QUE TEXTUALMENTE DICE:--

PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INFORMACIÓN AD-PERPETUAM REI MEMORIAM.

JUZGADO PAZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE CÁRDENAS, TABASCO, MÉXICO. ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.-----

Visto lo de cuenta se acuerda:----

PRIMERO.- Se tiene por presentado a **ARACELI LÓPEZ LEÓN**, por su propio derecho, con su escrito de solicitud, anexos, consistentes en: original de un certificado expedido por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, en donde aparece que predio urbano ubicado en la calle sin nombre, de la colonia el Toloque del Municipio de Cárdenas, Tabasco, con superficie de 682.00 metros cuadrados, localizados AL NORTE 21.90 metros con FRANCISCO CORDOVA, AL SUR 17.45 metros, con CALLE SIN

NOMBRE, AL ESTE 41.30 metros, con SILVERIA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ y MARÍA ANGELICA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, AL OESTE 29.95 metros con TERRENO DE LA COLONIA, no está Registrado a nombre de **ARACELI LÓPEZ LEÓN** y/o PERSONA ALGUNA, constancia original expedida a nombre de **ARACELI LÓPEZ LEÓN**, por **TILA HORTENSIA DEL VALLE GONZÁLEZ**, Delegada municipal de la Colonia el Toloque, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, certificada por el Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional, plano original del Predio Rustico ubicado en la calle sin nombre de la colonia el Toloque de Cárdenas, Tabasco, propiedad de **ARACELI LÓPEZ LEÓN**, recibo de pago de impuesto número 30963, expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional, Dirección de Finanzas Municipal, y un traslado, por medio del cual promueve PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INFORMACIÓN AD-PERPETUAM REI MEMORIAM, referente al predio urbano ubicado en la calle sin nombre, de la colonia el Toloque del Municipio de Cárdenas, Tabasco, con superficie de 682.00 metros cuadrados, localizados AL NORTE 21.90 metros con FRANCISCO CORDOVA, AL SUR 17.45 metros, con CALLE SIN NOMBRE, AL ESTE 41.30 metros, con SILVERIA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, y MARÍA

ANGELICA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, AL OESTE 29.95 metros con TERRENO DE LA COLONIA.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 877, 901, 902, 903, 906, 924, 936, 938, 939, 940, 941, 942, y relativos del Código vigente, en relación con los numerales 16, 28 fracción VIII, 710, 711, 755 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta; fórmese expediente, registrese en el libro de gobierno con el número que le corresponda, dese aviso de su inicio a la Superioridad y la intervención correspondiente al agente del Ministerio Público Adscrito.---

TERCERO.- Dese vista a la agente del Ministerio Público Adscrita al Juzgado, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad y Subdirector del Catastro Municipal, con la solicitud promovida, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que sean notificados, manifiesten ante este Juzgado lo que a sus derechos convenga.-----

CUARTO.- Publíquese el presente proveído a manera de edictos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación estatal, por tres veces de tres en tres días consecutivos, y fíjense avisos en los lugares públicos de costumbres más concurridos de esta ciudad y en el de la ubicación del predio motivo de este procedimiento, haciéndole saber al público en general, que si alguna persona tiene algún interés, deberá comparecer ante este juzgado a hacerlo valer en un término de QUINCE DÍAS HÁBILES a partir de la última publicación que se realice y hecho que sea, recíbase el testimonio de los ciudadanos MARGARITA SÁNCHEZ ARIAS, JOSÉ MANUEL CASTILLO JIMÉNEZ y AMANDA LÓPEZ LÓPEZ.-----

QUINTO.- Gírese oficio al Presidente Municipal de esta ciudad, adjuntándole copia de la solicitud inicial y sus anexos, para que dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la fecha en que reciba el oficio respectivo, informe a este juzgado si el predio motivo de este procedimiento pertenece o no al fundo legal de ese H. Ayuntamiento.---

SEXTO.- Notifíquese a los colindantes del predio motivo de este procedimiento, FRANCISCO CORDOVA, SILVERIA DE LA CRUZ HERNÁNDEZ y--

MARIA ANGELICA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, en sus domicilios ampliamente conocidos en la Colonia el Toloque de este Municipio de Cárdenas, Tabasco, en la inteligencia que la Actuaría Judicial de este Juzgado, deberá notificar a los citados colindantes por separados en sus domicilios correspondientes.----

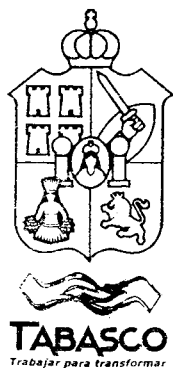
SÉPTIMO.- Téngase a la promovente señalando como domicilio para oír y recibir citas, notificaciones y documentos el Bufete Jurídico ubicado en la calle Noé de la Flor Casanova número 218-A, Centro de esta Ciudad de H. Cárdenas, Tabasco, y autorizando para tales efectos así como para que tome apuntes del expedientes a los licenciados MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ DELGADO y/o MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ GÓMEZ, indistintamente, nombrado como abogado patrono, al primero de los mencionados, mismo que se le tiene por hecha para todos los efectos legales procedentes a que haya lugar, en términos de los numerales 84 y 85 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.----
ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA EL LICENCIADO ERNESTO ZETINA GOVEA, JUEZ, DE PAZ DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DE H. CÁRDENAS, TABASCO, POR Y ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL CIUDADANA LICENCIADA MARIA ANGELICA PÉREZ PÉREZ, QUE CETIFICA Y DA FE.-----

AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES.

LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN ESTATAL, PARA LOS EFECTOS Y FINES INSERTADOS, DADO EN EL JUZGADO DE PAZ DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.---

SECRETARIA JUDICIAL.
LIC. MARIA ANGELA PÉREZ PÉREZ.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.